

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para fortalecer las acciones y reforzar las campañas de concientización, prevención e información sobre **Dengue** –enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito del género Aedes, principalmente por Aedes aegypti-, en todo el territorio nacional.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en las campañas de prevención contra el dengue, la **administración gratuita y sistemática** de las vacunas CYD-TDV (*Dengvaxia*) y/o la TAK-003 (*Qdenga*), ambas aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.).

**Dra. María Luisa Montoto**  
**Diputada de la Nación**

**Dr. Ricardo Daniel Daives**  
**Diputado de la Nación**

**Lic. Estela Mary Neder**  
**Diputada de la Nación**

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

Es altamente preocupante la situación epidemiológica que se describe oficialmente como "de alto riesgo sanitario" en cuanto al aumento exponencial de casos de contagios por el virus del Dengue. Se calcula más de 60.000 casos positivos desde el comienzo del 2024.

Desde el mencionado periodo, el alza de casos se fue acrecentado y alcanzó en los dos primeros meses casi la mitad de los enfermos que se registraron durante todo el 2023 y esta ya fue una cifra récord (160.000 infectados). Es primordial aclarar que el año pasado se registraron 71 fallecidos.

Según lo publicado en el Boletín Epidemiológico Nacional de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, se han registrado en lo que va del año 40.137 casos hasta la séptima semana del año, lo que representa un incremento del 2.546 % en referencia al mismo período del año 2023; cuando se registraron 1.517 casos positivos. Asimismo, en la "Semana Epidemiológica - SE- 7 se han registrado, hasta el momento, 4.790 casos, más de siete veces lo registrado en la misma semana del año previo (635). El mayor número de casos registrados en esta temporada, fue en la SE 6/24 con 6.864 casos registrados.

Resulta menester señalar que la inmensa mayoría de los casos mencionados se tratan de casos registrados a personas sin antecedentes de viaje por lo que se puede afirmar que hay presencia de infección autóctona (Desde la semana 31 del año pasado, de 57.210 casos registrados, 52.770 son autóctonos). También corresponde decir que la tasa de incidencia es de 121 casos cada 100.000 habitantes.

Según expertos sanitarios, se espera alcanzar un pico aún mas alto de contagios si se considera que restan por delante 30 días de altas temperaturas.

El virus del dengue se transmite cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona infectada y luego actúa como agente transmisor a otras personas, después de período de incubación de entre 4 y 10 días en su organismo, éste puede transmitirlo durante toda su vida útil.

El virus pertenece al grupo de los Arbovirus (virus transmitidos por artrópodos) del que existen cuatro serotipos llamados DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4 que comparten analogías estructurales y patogénicas, por lo que cualquiera puede///

///

producir las formas graves de la enfermedad, aunque los serotipos 2 y 3 han estado asociados a los casos graves y a los que derivan en el fallecimiento. Esta razón es la que determina la importancia fundamental de la campaña de concientización y prevención para evitar el contacto con el insecto.

El mosquito *Aedes aegypti* nace y se desarrolla en ámbitos urbanos y se reproduce, principalmente, en condiciones artificiales como en recipientes donde se acumula agua por varios días.

La vacuna CYD-TDV (Dengvaxia) fue aprobada para nuestro país en 2017 y garantiza inmunidad para una población comprendida entre los 4 y 45 años de edad, aplicada en tres dosis y ha demostrado una eficacia promedio del 65 %. La Organización Mundial de la Salud ha sugerido su aplicación para los países donde hay una elevada circulación del virus de acuerdo a sus características geográficas.

La vacuna TAK-003 (Qdenga) de origen japonés; se basa en el virus del dengue 2, al que se añade ADN de los otros tres serotipos para proteger contra cualquiera de los cuatro tipos de dengue. Fue aprobada para su uso local en abril de 2023.

**El rol de ambas vacunas es fundamental y su aplicación en forma gratuita es primordial para reducir la probabilidad de padecer formas graves de la enfermedad, incluso la muerte.**

**Además de combatir al insecto vector de esta enfermedad, una de las estrategias más efectivas que muchos países han implementado, como la Unión Europea, Reino Unido, Indonesia, Brasil, Colombia, Filipinas, Tailandia, República Dominicana y Panamá es la vacunación preventiva.**

La circulación de diferentes serotipos de dengue puede exponer a la población a un mayor riesgo de segundas infecciones por serotipos diferentes al de las primeras y esto puede aumentar el riesgo de formas severas de dengue.

**Hacemos principal hincapié en que el Gobierno Nacional debe reforzar la concientización del cuidado colectivo, persuadir a la población para el descarte de aguas y líquidos acumulados ya que de esta manera evitamos el nacimiento de las larvas y lo más importante: la incorporación con carácter de urgente en el calendario anual de vacunación y la aplicación gratuita de las vacunas aprobadas.///**

///

**Solicitamos al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud, defina oficialmente una estrategia de forma inmediata respecto a la inmunización contra el dengue. La incorporación de la vacuna al Calendario Nacional de Vacunación para los grupos priorizados depende de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaiN) que debería, a esta altura de las circunstancias, reconocer oficialmente la crisis sanitaria a raíz del avance desmedido de contagios y recomendar la urgente aplicación de la vacuna en un programa público de salud.**

Es por todo lo expuesto, que solicitamos el acompañamiento de los y las diputados y diputadas nacionales para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. –

**Dra. María Luisa Montoto**  
**Diputada de la Nación**

**Dr. Ricardo Daniel Daives**  
**Diputado de la Nación**

**Lic. Estela Mary Neder**  
**Diputada de la Nación**